



**ACTA IX REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN BINACIONAL FRONTERIZA “COMBIFRON”
COLOMBIA - ECUADOR**

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA, 19 NOVIEMBRE 2009

Siendo las 08:00 horas del día 19 de noviembre del dos mil nueve, en el Salón Bolívar del Hotel Tequendama, se llevó a cabo la IX Reunión Extraordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza “COMBIFRON” Colombia-Ecuador, con la participación del señor Ministro de Defensa Nacional de la República de Colombia, los señores Ministros de Defensa Nacional y Coordinador de Seguridad de la República de Ecuador, así como los representantes de las Fuerzas Militares de Colombia, las Fuerzas Armadas del Ecuador y los delegados de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y de Policía de ambos países.

La Delegación de la República del Ecuador estuvo presidida por el señor Licenciado **JAVIER PONCE CEVALLOS** Ministro de Defensa Nacional, el señor Sociólogo **MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE** Ministro Coordinador de Seguridad y el señor General de División **FABIAN VARELA MONCAYO** Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La delegación de la República de Colombia fue presidida por el Doctor **GABRIEL SILVA LUJÁN** Ministro de Defensa Nacional, el señor General **JORGE BALLESTEROS RODRÍGUEZ** Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana encargado de las funciones del Despacho del Comandante General de las Fuerzas Militares, el señor Almirante **DAVID RENÉ MORENO MORENO** Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, el señor Almirante **GUILLERMO ENRÍQUE BARRERA HURTADO** Comandante de la Armada Nacional, el señor General **OSCAR ENRÍQUE GONZÁLEZ PEÑA** Comandante del Ejército Nacional y el señor Brigadier General **RAFAEL PARRA GARZÓN** Subdirector General de la Policía Nacional.

La nómina de las delegaciones participantes constan en el Anexo “D” de la presente acta.

El señor Ministro de Defensa Nacional de Colombia resaltó la importancia de la Hoja de Ruta establecida en la ciudad de Nueva York, el día 24 de septiembre de 2009, como una orientación de los señores Presidentes de los dos países para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y militares, así mismo destacó la importancia del trabajo de la Comisión Binacional Fronteriza “COMBIFRON”



Colombia-Ecuador como mecanismo efectivo para enfrentar de manera conjunta las amenazas comunes en el área de frontera.

Por su parte el señor Ministro de Defensa Nacional de Ecuador hizo referencia a los diferentes factores que estrechan los lazos entre los dos países hermanos y destacó que la importancia de esta reunión no es sólo para reinstalar la COMBIFRON, sino también para incrementar las medidas de confianza y seguridad mutua, unificando esfuerzos para enfrentar la problemática de la población fronteriza.

Acto seguido el señor Teniente Coronel CIRO HERNÁN ESPINEL LUENGAS dio lectura al Acta de la XIX Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza "COMBIFRON" Ecuador-Colombia, llevada a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador del 26 al 30 de noviembre de 2007. De igual manera expuso el balance de los entendimientos acordados en dicha reunión.

Posteriormente, el señor Ministro de Defensa Nacional de Colombia dio paso a las Mesas de Trabajo de la siguiente manera:

- Mesa No. 1: Ministros de Defensa Nacional de ambos países y Coordinador de Seguridad de la República de Ecuador.
- Mesa No. 2: Fuerzas Militares de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas de la República de Ecuador.
- Mesa No. 3: Policía Nacional y Policía Judicial de las dos Repúblicas.

Asimismo se acordó por parte de los integrantes de la Mesa No. 1 que la ejecución de la COMBIFRON sigue adelante y se realizarán algunos ajustes para que ésta sea más ágil. Es así que se llevarán a cabo reuniones trimestrales y con una duración de dos días. Adicionalmente, se revisará el número de integrantes de la misma.

De igual manera, se decidió la creación del Grupo de Alto Nivel compuesto por los Ministros de Defensa y por invitación los Viceministros y los Comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía. Este grupo de Alto Nivel dará orientación y seguimiento a los temas fronterizos de una manera integral.

Se procederá a designar los Agregados Militares y Policiales de ambos países a partir del 10 de diciembre de 2009.

Se retomarán los intercambios académicos de las Fuerzas Militares - Armadas y de Policía.

R E S E R V A D O



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
COMANDO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUERZAS ARMADAS
COMANDO CONJUNTO



Finalmente, se retomarán las reuniones de los Comandantes a todo nivel entre Colombia y Ecuador.

Siendo las 12:00 horas, se realizó la Ceremonia de Clausura con la entonación de los himnos nacionales, así como las palabras de los señores Ministros de Defensa de las Repúblicas de Colombia y Ecuador.

La presente Acta se firma en dos originales y hacen parte integral de la misma los siguientes Anexos:

- Anexo A - Acuerdos Generales
- Anexo B - Entendimientos Fuerzas Militares - Armadas
- Anexo C - Entendimientos Policías Nacionales
- Anexo D - Nomina de Delegaciones

Leída y aprobada,

POR COLOMBIA :	POR ECUADOR :
<p data-bbox="263 1304 805 1373">DR. GABRIEL SILVA LUJÁN MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p data-bbox="212 1562 857 1738">RICARDO MELO QUIJANO BRIGADIER GENERAL JEFE INTELIGENCIA Y C/INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTA PRESIDENTE COMBIFRON DE COLOMBIA</p>	<p data-bbox="943 1304 1485 1373">LIC. JAVIER PONCE CEVALLOS MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p data-bbox="899 1562 1526 1738">FABIAN NARVAEZ REGALADO GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR DE INTELIGENCIA COMANDO FUERZAS ARMADAS PRESIDENTE COMBIFRON ECUADOR</p>



ANEXO "A" - ACUERDOS GENERALES

- 1 Los presidentes de la COMBIFRON deciden realizar en forma ágil y expedita las reuniones ordinarias, con el fin de dar mayor dinámica al mecanismo. Asimismo, se mantendrá una comunicación permanente entre las dos presidencias para el intercambio y desarrollo de cualquier información.
- 2 En plazo máximo de una semana se intercambiarán notas para establecer la frecuencia, responsables y unidades que deben reactivar las redes de comunicación y canales de inteligencia.
- 3 En el mes de Enero de 2010 se realizará la XX Reunión Plenaria de la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON en la ciudad de Cali, con fecha por confirmar.
- 4 Reactivar las Reuniones Bilaterales de Inteligencia de las Fuerzas y las reuniones Regionales de Inteligencia, con una duración máxima de dos (2) días, antes del 15 de diciembre de 2009
- 5 Reactivar la SICOMFRON.
- 6 La Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON verificará el cumplimiento de los entendimientos entre las Fuerzas.
- 7 Se activan los entendimientos que quedaron pendientes de la XIX COMBIFRON.



ANEXO "B" ENTENDIMIENTOS FUERZAS MILITARES - ARMADAS

EJERCITOS

1. Reactivar Intercambio de información utilizando el sistema de enlace establecido en la COMBIFRON.
2. Reactivar la Conferencia Bilateral de Inteligencia a mas tardar en la primera semana de diciembre.
3. Intercambiar y actualizar bimestralmente la Apreciación de la Situación Fronteriza en el área de su competencia a partir de la Conferencia Bilateral.
4. Restablecer la capacitación y el intercambio de miembros de los ejércitos de los dos países en las áreas de inteligencia, inteligencia técnica y comunicaciones, para la cual se intercambiarán los respectivos planes de capacitación anual del 2010 a mas tardar el 31 de diciembre de 2009.

ARMADAS

1. Reactivar la conferencia bilateral de inteligencia en la vigésima reunión ordinaria COMBIFRON proponer la fecha de ejecución al menor tiempo posible
2. Actualizar bimestralmente o cuando la situación lo amerite la Apreciación de la situación fronteriza en el área de su competencia
3. Reactivar Intercambio de información utilizando el sistema encriptado PGP de la COMBIFRON
4. Reactivar la Reunión de Capitanías de Puerto fronterizos y acta operacional
5. Realizar el listado de los puntos de contacto de Capitanía, Zonas Navales, Grupos y Direcciones de inteligencia y Comandos de Operaciones Navales



FUERZAS AEREAS

1. Activar la conferencia bilateral de inteligencia en fecha por establecer en próxima COMBIFRON
2. En la próxima COMBIFRON se establecerán las fechas para realizar la ESTANDARIZACIÓN DE LOS RADARES DE LA FRONTERA COLOMBIA-ECUATORIANA
3. Intercambiar a través de los canales establecidos los ofrecimientos y requerimientos en cuanto a capacitación en las diferentes áreas.

SICOMFRON

1. Realizar la VII SICOMFRON en la ciudad de Ipiales el 15 de diciembre de 2009
2. Informar en la XX COMBIFRON la reactivación de las IOC/IEC principales y alternas para el establecimiento de las Comunicaciones a través del sistema radio y reactivación de la ECORED para transmisión de información
3. Enviar la nómina de Oficiales del área de comunicaciones responsables en los diferentes niveles para establecer los enlaces e intercambio de información en el área de interés.



ANEXO “C” ENTENDIMIENTOS POLICIAS NACIONALES

1. Realizar en el marco de la COMBIFRON una reunión entre las Policías Nacionales de la República de Colombia y la República del Ecuador en el menor tiempo posible. Se acuerda que participen las direcciones de antisequestro y de antinarcoóticos de los dos países. Se acordó que la delegación del Ecuador enviara las invitaciones fijando la fecha y el lugar del evento. Se extenderá la invitación al departamento administrativo de seguridad DAS División de Inmigración y a la Dirección Nacional de Inmigración de la Policía Nacional del Ecuador.
2. Se acuerda que el correo institucional para el intercambio de información es AMERIPOL; asimismo los enlaces oficiales para el flujo e intercambio de información o canal directo en cada país son los representantes de cada dirección especializada al interior de las Policías Nacionales. AMERIPOL deberá llevar un registro para la respectiva evaluación.
3. Las Policías Nacionales de la República de Colombia y la República del Ecuador intercambiarán los respectivos Planes anuales de capacitación con el fin de otorgar cupos de capacitación en las áreas de Investigación Criminal, Inteligencia, Antisequestro y Antinarcoóticos. Durante la reunión que se llevara a efecto en la República del Ecuador, se acordarán las fechas para la realización de estos cursos.



ANEXO “D” NÓMINA DE LAS DELEGACIONES

ECUADOR	COLOMBIA
General de Brigada FABIÁN NARVÁEZ REGALADO Director General de Inteligencia del Comando Conjunto FF.AA. y Presidente COMBIFRON	Brigadier General RICARDO MELO QUIJANO Jefe de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Conjunta y Presidente COMBIFRON Colombia.
Ministro LEONARDO ARIZAGA Subsecretario de Relaciones Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores	Doctor RICARDO MONTENEGRO CORAL Director Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores
Embajador EMILIO IZQUIERDO Delegado Cancillería	
Doctor MARCO ALBUJA Asesor del señor Canciller	
Coronel EMC. CESAR RAMOS Director Electrónica y Comunicaciones del COMACO	
Coronel EMC. JAIME CASTILLO A. Subdirector Inteligencia Ejército.	
Coronel EMC. MARCELO ROMERO ALMEIDA Delegado del Ministerio de Defensa Nacional.	Doctor SERGIO RESTREPO OTÁLORA Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional.
Teniente Coronel VINICIO MONTERO Secretario Ejecutivo Permanente COMBIFRON Ecuador	
Coronel MARCO TRUJILLO	



Secretario de Actas COMBIFRON Ecuador	
Capitán de Corbeta JORGE VELASTEGUÍ Subdirector de Inteligencia Armada.	
Teniente Coronel E.M. FRANCISCO BORJA V., Subdirector de Inteligencia Fuerza Aérea Ecuatoriana.	
Teniente Coronel PP.NN. IVAN VELASCO Subdirector de Inteligencia Policía Nacional	
Coronel PP.NN. CLAUDIO GUERRA Subdirector de Inteligencia Policía Judicial.	
Capitán EDWIN CADENA Jefe Sección Técnica del COMACO	